

**Constancia de No Antecedentes Penales ordinaria y apostilla.
El trámite es personal y solo puede realizarse el día y la hora seleccionada.**

| DOCUMENTOS PARA TRÁMITE DE CONSTANCIA | ORIGINAL |
|---|-----------------|
| Comprobante / Ticket / Boucher de pago efectuando en cajas de cobro de la Fiscalía General del Estado de Morelos o en Institución bancaria (Santander), anexando póliza. | 1 |
| Hoja de Cita (Impresa). | 1 |
| Acta de Nacimiento (actualizada y en buenas condiciones). En caso de ser extranjero: Acta de nacimiento apostillada. Carta de naturalización (emitida por la Secretaría de Relaciones Exteriores). | 1 |
| Identificación oficial <u>VIGENTE</u> (INE, cartilla SMN liberada, Licencia del Estado de Morelos o pasaporte). | 1 |
| Comprobante de domicilio del Estado de Morelos (luz, agua, telefonía fija, TV de paga, predial del año en curso o Constancia de residencia con fotografía, <u>NO MAYOR A 60 DÍAS DE VIGENCIA</u>). | 1 |
| El comprobante de domicilio deberá coincidir con la identificación oficial presentada por el interesado, caso contrario, deberá presentar copia legible de la identificación del titular del comprobante de domicilio, anexando la siguiente leyenda: “AUTORIZO PARA QUE ESTE COMPROBANTE SEA UTILIZADO PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES DE: (NOMBRE DEL SOLICITANTE)” ; número telefónico y firma de conformidad de quien autoriza. | |

NOTA IMPORTANTE: Se recomienda **NO AGENDAR CITA**, hasta que personal de Constancias de No Antecedentes Penales **VALIDE SU DOCUMENTACIÓN.**

Constancia de No Antecedentes Penales para apostilla, de personas que radican en el extranjero.

| DOCUMENTOS PARA TRÁMITE DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXTRANJERO | |
|---|----------|
| PERSONA QUE REALIZA EL TRÁMITE | ORIGINAL |
| Comprobante / Ticket / Boucher de pago efectuando en cajas de cobro de la Fiscalía General del Estado de Morelos o en Institución bancaria (Santander), anexando póliza. | 1 |
| Hoja de Cita (Impresa). | 1 |
| Identificación oficial <u>VIGENTE</u> (INE, cartilla SMN liberada, Licencia del Estado de Morelos o pasaporte). | 1 |
| Comprobante de domicilio del Estado de Morelos (luz, agua, telefonía fija, TV de paga, predial del año en curso o Constancia de residencia con fotografía, <u>NO MAYOR A 60 DÍAS DE VIGENCIA</u>). | 1 |
| El comprobante de domicilio deberá coincidir con la identificación oficial presentada por el interesado, caso contrario, deberá presentar copia legible de la identificación del titular del comprobante de domicilio, anexando la siguiente leyenda: “AUTORIZO PARA QUE ESTE COMPROBANTE SEA UTILIZADO PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES DE: (NOMBRE DEL SOLICITANTE)” ; número telefónico y firma de conformidad de quien autoriza. | |
| PERSONA QUE SE ENCUENTRA EN EL EXTRANJERO | |
| Acta de Nacimiento (actualizada y en buenas condiciones). | 1 |
| Pasaporte Vigente (emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores). | 1 |
| Oficio dirigido a la Fiscalía General del Estado de Morelos (Emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores). | 1 |
| Fotografía reciente (tamaño pasaporte en papel mate). | 1 |
| Constancia de Huellas Dactilares (emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores). | 1 |
| Carta poder (con firma del interesado, firma de quien recibe el poder y dos testigos; anexando copias legibles de las identificaciones oficiales de cada uno). | 1 |

NOTA IMPORTANTE: Toda la documentación presentada deberá estar **VIGENTE (NO MAYOR A 60 DÍAS DE SU EXPEDICIÓN)** y contar con **SELLO** de la **SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE)**.

Se recomienda **NO GENERAR CITA**, hasta que personal de Constancias de No Antecedentes Penales **VALIDE SU DOCUMENTACIÓN**.